

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

RESOLUCIÓN N°	
022	/026

20 de febrero de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado con funciones de gestión del Programa de Emprendimientos Tecnológicos.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Emprendimientos de la carrera Programa de Emprendimientos Tecnológicos;

II) que en particular se requiere, a partir del 20/02/2026 y hasta el 20/03/2026 la extensión horaria de 8 horas semanales a María Angélica Rodríguez Seguí para efectuar las actividades del curso de instrucción que será ofrecido a Pymes locales en el marco del convenio Específico entre la Fundación para la Revolución Tecnocreativa y la Universidad Tecnológica (n°96-25).

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 8 horas semanales para la Docente Encargado de Emprendimientos de la carrera Programa de Emprendimientos Tecnológicos, María Angélica Rodríguez Seguí CI N° 4.404.766-4 a partir del 20/02/2026 y hasta 20/03/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez